



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 30 de marzo de 2026

VISTO:

El EXP-USL 9459/2018 y el EXPE 28658/2025 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la trayectoria Académica en la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo Integrativa de la Lic. Laura Emilse MORALES LUCERO; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa, fue aprobada por OCS N° 4/96 y mediante Resolución Ministerial N° 1438/16, se otorga la validez nacional del Título.

Que mediante RD N° 917/2018 de la Lic. Laura Emilse MORALES LUCERO se inscribió a la mencionada Carrera.

Que la Lic. Laura Emilse MORALES LUCERO ha cumplimentado con el cursado y la aprobación de todos los módulos de la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo Integrativa.

Que por Recibo de documentación N° 15222/2025, a foja 13° del EXPE 28658/2025, la maestranda presenta el Plan de Tesis para acceder al Título de Magister en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa.

Que el Tema y Plan de Tesis presentado por de la Lic. Laura Emilse MORALES LUCERO se titula: "LA EXPERIENCIA DEL DUELO POR MUERTE POR SUICIDIO EN FAMILIARES O POR PERSONAS SIGNIFICATIVAS DE LA PERSONA FALLECIDA", con la Dirección de la Mgtr. Mariela Cristina LUCERO (Universidad Nacional de San Luis).

Que el Comité Académico de la propia Carrera intervendrá para evaluar el Tema y Plan de Tesis, pudiendo solicitar una evaluación externa cuando la especificidad del tema lo amerite.

Que el Comité Académico de la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo Integrativa a foja 114° propuso en calidad de Especialista en la Temática al Mgtr. Facundo RUFFINATTO (Universidad Nacional de San Luis), para la evaluación del tema y Plan de Tesis.

Que corresponde su protocolización.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al Mgtr. Facundo RUFFINATTO, DU 39967551 (UNSL), en calidad de Especialista para evaluar el Plan de Tesis de Maestría, titulado: "LA EXPERIENCIA DEL DUELO POR MUERTE POR SUICIDIO EN FAMILIARES O PERSONAS SIGNIFICATIVAS DE LA PERSONA FALLECIDA" propuesto por la Lic. Laura Emilse MORALES LUCERO, DU 32878426, para acceder al grado de Magister en Psicología Clínica Mención Cognitivo Integrativa con la Dirección del Mgtr. Mariela Cristina LUCERO (UNSL).

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

SG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, DRA. Gladys Esther LEOZ - Secretaria de Posgrado, Esp. María Florencia FASSIONE.

Hoja de firmas